



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016
CÓDIGO N°: EPNE-01-GPSL-447-2015**

En la ciudad de La Paz, a horas 15:30 del día 03 de noviembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ubicada en la calle bueno N° 185, en la sala de reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 30 de octubre de 2015, debiendo ser remitidas al correo esoliz@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: ROSMONT GROUP S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: Marcela Toledo Jordan

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 28/10/2015

PREGUNTA N° 1: Las instalaciones como ser, cocina, despensa y dormitorios para nuestro personal, lo proveen ustedes? Ya que en el pliego solo habla de las instalaciones de comedor que tiene que proveerlas la contratista.

RESPUESTA N° 1:

No, la empresa que sea adjudicada tiene que contar con esas instalaciones.



✓ **EL SERVICIO DEBERA INCLUIR EL AMBIENTE NECESARIO (EQUIPAMIENTO Y ESPACIO FÍSICO DE COMEDOR PARA BRINDAR EL SERVICIO)**

a. Espacio Físico

La empresa proveedora deberá contar con el espacio físico acorde a la necesidad del servicio.

b. Medidas mínimas del Comedor:

- Largo: 10 Mts.
- Ancho: entre 3 y 5 Mts
- Alto: 2.9 Mts.





La fuerza que transforma Bolivia

c. Equipamiento mínimo para el servicio:

- Equipamiento de Catering (utensilios, mesas, sillas, etc.)
- A/C con la capacidad necesaria para el ambiente del comedor.
- Con mueble o soporte para un Televisor
- Dos personas permanentes para la atención del personal (mesero o copero)

d. Horarios de atención en el comedor :

- Desayuno: 06:00 a 08:00
- Almuerzo de 11:30 a 13:30
- Cena de 18:00 a 20:00

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar de prestación del servicio establecido para la prestación del servicio de Catering, deberá ser en inmediaciones de la Planta de Rio Grande (en el comedor del proveedor), y deberá hacerse la entrega en comedor de la Sala de Control y otros dentro de la Planta de Separación de Líquidos de Rio Grande.

EL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCION DE GAS NATURAL RIO GRANDE se encuentra en el municipio de Cabezas provincia Cordillera del Dpto. de Santa Cruz de la Sierra a 61 km de la ciudad de Santa Cruz ingresando por la carretera Los Lotes-Rio Grande.

NOMBRE DE EMPRESA: Juan Carlos Magni

REPRESENTANTE EMPRESA: Juan Carlos Magni

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 30/10(2015)

PREGUNTA N° 1: ¿YPFB, dotará al concesionario la cocina con todos los equipos necesarios, para poder realizar la producción de los alimentos?

RESPUESTA N° 1: No, la empresa que sea adjudicada tiene que contar con esas instalaciones.

PREGUNTA N° 2: ¿YPFB, dotará al concesionario energía eléctrica y agua potable, y desagues y trampas de grasa para la producción de los alimentos?.

RESPUESTA N° 2: No, la empresa que sea adjudicada tiene que proveer esos servicios

PREGUNTA N° 3: El personal del concesionario que prestará el servicios, deberá pernoctar en el lugar de ejecución del servicio. YPFB, dotará las instalaciones para que pernocte el personal?

RESPUESTA N° 3: La empresa adjudicada deberá considerar que su personal descansa en inmediaciones del complejo de Fraccionamiento, esto debido a que de acuerdo a los horarios de ingreso del personal a la planta se requiere que la empresa tome sus debidas previsiones para preparar los alimentos con la debida antelación.

PREGUNTA N° 4: A qué cantidad de personas se les dará el servicio, existe un mínimo de personas de facturación para sostener el costo fijo del proyecto? (promedio)

RESPUESTA N° 4: El servicio comprenderá la alimentación diaria tipo buffet, para un promedio de 40 personas aproximadamente (pudiendo ser esta cantidad variable).





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 5: YPFB, dotará al concesionario las instalaciones de para realizar el almacenamiento de los insumos como corresponde?

RESPUESTA N° 5: La empresa adjudicada deberá contar con las instalaciones adecuadas para el correcto almacenaje de los insumos.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBE CONTEMPLAR ENTRE SUS COSTOS TODO LO NECESARIO E INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y AMBIENTES FÍSICOS)

PREGUNTA N° 6: Fecha tentativa de inicio del contrato?

RESPUESTA N° 6: El plazo de inicio del contrato el 01 de enero, considerando que este servicio no puede ser interrumpido por ninguna razón.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PREGUNTA N° 1: ¿YPFB, dotará al concesionario la cocina con todos los equipos necesarios, para poder realizar la producción de los alimentos?

RESPUESTA N° 1: No, la empresa que sea adjudicada tiene que contar con todos los equipos necesarios para la elaboración de los alimentos.

PREGUNTA N° 2: ¿YPFB, dotará al concesionario energía eléctrica y agua potable, desagües y trampas de grasa para la ejecución del servicio?

RESPUESTA N° 2: No, la empresa que sea adjudicada tiene que contemplar en su servicio la provisión de energía eléctrica, agua potable, los respectivos desagües y trampas de grasa durante la ejecución del servicio.

PREGUNTA N° 3: ¿El personal del concesionario que prestará el servicio, deberá pernoctar en el lugar de ejecución del servicio?

RESPUESTA N° 3: La empresa adjudicada deberá considerar que su personal descanse en inmediaciones del Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción, esto debido a que de acuerdo a los horarios y sistema de trabajo del personal a la planta, deberá tomar sus debidas previsiones para preparar los alimentos con la debida antelación



PREGUNTA N° 4: ¿YPFB, dotará al concesionario las instalaciones para realizar el almacenamiento de los insumos como corresponde?

RESPUESTA N° 4: La empresa adjudicada deberá contar (proveer) con las instalaciones adecuadas para el correcto almacenaje de los insumos.



PREGUNTA N° 5: ¿Cuál es la fecha tentativa de inicio del contrato?

RESPUESTA N° 5: El plazo de inicio del contrato el 01 de enero, considerando que este servicio no puede ser interrumpido por ninguna razón.

EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR ENTRE LOS COSTOS DE SU PROPUESTA:



La fuerza que transforma Bolivia

- LA ALIMENTACIÓN DE SU PERSONAL.
- EL HOSPEDAJE PARA SU PERSONAL.
- EL TRANSPORTE DE SU PERSONAL.

Y OTROS INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y AQUELLOS QUE EN EL TRANSCURSO DEL SERVICIO PUDIESEN GENERARSE.

PREGUNTA N° 6: ¿El espacio físico que solicita para el comedor es dentro de la Planta Rio Grande es fuera de la misma?

RESPUESTA N° 6: Todos los ambientes destinados para la alimentación del personal son fuera del Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural Rio Grande.

PREGUNTA N° 7: ¿El personal del catering pernocta en planta o fuera de la planta?

RESPUESTA N° 7: El personal pernochará fuera del Complejo de Fraccionamiento y Licuefacción de Gas Natural Rio Grande. La empresa adjudicada deberá prever un ambiente para descanso en inmediaciones del Complejo y en cercanías de los ambientes dispuestos para el servicio.

PREGUNTA N° 8: ¿El mobiliario de comedor y equipo de cocina lo implementa el catering o YPFB?

RESPUESTA N° 8: Todos los ambientes y equipamiento lo debe implementar la empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 9: ¿Los almacenes los pone YPFB o el catering ejemplo (freezer u otros)?

RESPUESTA N° 9: Los almacenes los debe implementar la empresa adjudicada del servicio.

El acto de reunión de aclaración concluye a horasdel día 03 de noviembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
<i>Eduardo Soliz</i>	<i>Comco</i>	<i>[Signature]</i>
Rider René Calderón Llanos	UA - GPSL	<i>[Signature]</i>
Zulma Lanza Fuentes	UA - GPSL	<i>[Signature]</i>

Lic. Rider René Calderón Llanos
TÉCNICO DE SOPORTE
OPERATIVO - ADMINISTRATIVO
UA - GPSL
Y.P.F.B.

Lic. Zulma S. Lanza Fuentes
JEFE ADMINISTRATIVO
UA - GPSL
Y.P.F.B.

Empresas asistentes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
<i>Ligier Méndez M</i>	<i>CRETA Catering</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Juan Carlos Magni B.</i>	<i>Cis Bolivia</i>	<i>[Signature]</i>